







La Coordinación Académica a través del Área de Servicio Social y Prácticas Profesionales emite la

CONVOCATORIA

PARA EL REGISTRO O RENOVACIÓN¹ DE PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES 2023-II

Con base en el Capítulo Segundo "Programas y Proyectos" del Reglamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se convoca a todas las dependencias del sector público, social, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, personal docente y administrativo de la UACM, a participar en el Registro y Renovación de programas de servicio social o prácticas profesionales, para el semestre 2023-II.

De la Renovación:

Las Unidades Prestatarias que cuenten con un registro previo y aprobado de un programa(s) de servicio social o de prácticas profesionales, podrán solicitar su renovación. Para ello, se deberán realizar los siguientes pasos:

Requisitos:

- 1.-Descargar el formato de renovación de programas interno o externo, según sea el caso.
- 2.- Enviar en archivo PDF el formato debidamente requisitado (para las unidades prestatarias externas deberá incluir logotipo, firma y sello de la instancia solicitante) al siguiente correo electrónico: programas.servicio.social@uacm.edu.mx

Del Procedimiento:

Una vez recibido el Formato de Renovación se revisará que esté completo y correcto, en un lapso de tres días hábiles se notificará a los responsables de programa si cumple o, en su caso, se notifican las observaciones para que se realicen y lo envíen nuevamente con las correcciones solicitadas.

Del Registro de nuevos programas:

Para poder registrar un programa de servicio social o prácticas profesionales se deberán seguir los siguientes pasos:

- 1. En caso de no contar con usuario y contraseña se deberán generar en el Sistema Informático de Servicio Social (SIRASS) https://serviciosocial.uacm.edu.mx/ (acá encontrará el tutorial para poder hacerlo).
- 2. Ingresar al sirass para hacer el registro del o las propuestas de Programas de servicio social o prácticas profesionales.
- 3. Descargar el formato "Registro de Firmas" interno o externo, según sea el caso.

Enviar formato debidamente requisitado, deberá contar con membrete, firma y sello institucional, en archivo PDF al correo electrónico:

programas.servicio.social@uacm.edu.mx

Las empresas privadas, organizaciones y asociaciones civiles, deberán adjuntar en el mismo correo (también en formato PDF) la siguiente documentación: acta constitutiva, identificación oficial, RFC, comprobante de domicilio y poder notarial (en caso de haber cambiado de representante legal).

Del Procedimiento:

Una vez recibido el Formato "Registro de Firmas" se revisará que esté completo y correcto, así como los documentos adjuntos, y en un lapso de tres días hábiles se notificarán a los responsables de programa si cumple, o bien, se notifican las observaciones para que se realicen y lo envíen a más tardar tres días posterior a la recepción.

Concluido el periodo de recepción de nuevas propuestas, las solicitudes que se encuentren en estado "Correcto", se presentarán al Comité de Servicio Social para su revisión y en su caso aprobación.

Si el Comité emite observaciones a las propuestas de Programas, el Área de Servicio Social y Prácticas Profesionales le informará al Responsable para que se modifique y se pueda aprobar en la siguiente sesión.

Las resoluciones del Comité se informarán vía correo electrónico a más tardar 5 días hábiles posteriores a la fecha de la sesión en que lo hayan revisado.

Los programas aprobados tendrán vigencia de un semestre, posteriormente deberán solicitar la Renovación.

Fechas:

20 de junio al 21 de agosto de 2023.

¹ Debido a que el registro de los estudiantes a los programas de servicio social o prácticas profesionales se puede hacer en cualquier momento del semestre, la renovación de los programas previamente aprobados por el Comité, la podrán solicitar en cualquier momento.